



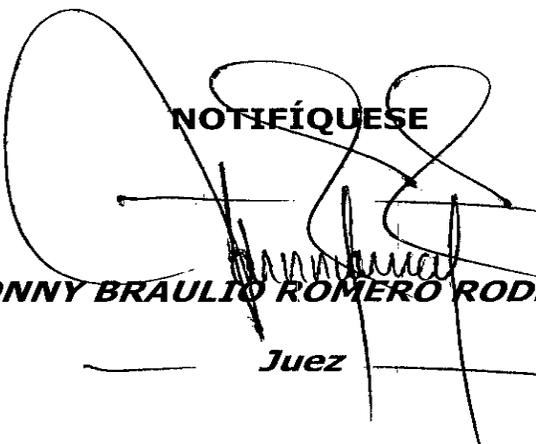
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-00995
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere parte actora

Revisado el presente asunto, se observa que en el formato de citación personal se indicó erradamente el correo electrónico del Despacho, lo cual se hace indispensable para que el demandado pueda ejercer sus medios de defensa en estos momentos, por lo tanto se requiere a la parte demandante para que intente nuevamente notificación y coloque correctamente el correo que es cmpl06med@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez